



1. Información General del Documento

Objetivo:	Establecer las actividades de los trámites y solicitudes estudiantiles para ser otorgada la Beca de Posgrado Grado de Honor para los estudiantes de posgrado de la Universidad Nacional de Colombia.
Alcance:	Inicia con la generación del listado de los graduandos merecedores de la distinción Grado de Honor de Pregrado en las Secretarías de Facultad, o quien haga sus veces, y finaliza con el registro del acto académico en las historias académicas de los estudiantes.
Definiciones:	El Becario de Posgrado Grado de Honor es el estudiante de posgrado, egresado de pregrado que obtuvo la distinción Grado de Honor de pregrado debido a su alto rendimiento académico y formalizó la beca que consiste en la exención del 100% de los derechos académicos y administrativos, un apoyo económico determinado por el nivel de formación del posgrado y la opción de admisión automática.
Documentos de Referencia:	Acuerdos 008 de 2008, 28 de 2010 y 062 de 2012 Consejo Superior Universitario, Acuerdos 070 de 2009 y 117 de 2016 Consejo Académico, Resolución 121 de 2010 Rectoría y Circular 05 de 2019 Vicerrectoría Académica.
Condiciones Generales:	

2. Información Específica del Procedimiento

El procedimiento está especificado en el Anexo:

U.PR.05.007.003 Anexo 1. Diagrama de flujo de trámites y solicitudes para la Beca de Posgrado Grado de Honor.


Macroproceso: Formación

Proceso: Gestión Administrativa de Apoyo a la Formación

Título: Procedimiento de trámites y solicitudes para la Beca de Posgrado Grado de Honor



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA

Elaboró:	Equipo de trabajo del macroproceso de Formación del Nivel Nacional, Sede y Facultad	Revisó:	Neil Guerrero González Juan Carlos Ochoa Botero Luz Ángela Álvarez Franco Olga Luz Peñas Felizzola Adriana Santos Martínez Óscar Eduardo Suárez Moreno Amanda Lucía Mora Martínez	Aprobó:	 Carlos Augusto Hernández
Cargo:	NA	Cargo:	Director Académico, Sede Manizales Director Académico, Sede Medellín Directora Académica, Sede Palmira Directora Académica, Sede La Paz Directora Sede Caribe Director Sede Orinoquía Directora Sede Tumaco	Cargo:	Vicerrector Académico
Fecha:	19 de junio de 2020	Fecha:	26 de junio de 2020	Fecha:	26 de junio de 2020

